

La sesion extraordinaria tiene por objeto dar cuenta de la comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con las que se descubren los presupuestos ordinarios de gastos e ingresos municipales de esta villa para el año economico de 1844 a 45, para que al vacante de la escuela elemental completa de niños de esta poblacion se consigne en presupuesto de las 425 puestas, las 1500 que corresponden vinculando á la misma cantidad la de la profesora de la escuela de niñas segun esta mandado por Real orden. En mismo se ordena en dicha comunicacion, que alas escuelas incompletas de los partidos rurales de Palas, Pinilla, Lueces, Escocia y Santa Pintada se les consigne 425 puestas y a la de H. magro 625; todo lo que hace presente alor concurrente, para que se acuerde lo mas conveniente.

Los señores del Ayuntamiento y ayacudados, interesados de lo manifestado por el Sr. presidente y de la respectable comunicacion del Sr. Gobernador de que se da cuenta, y alor prier de discutido este asunto con toda dilacion, por una unanidad acuerden: que se les señale alor profesor de las escuelas de niños y niñas de esta poblacion las 1500 puestas que en dicha citada comunicacion segun nuestro titulo administrativo expedido á favor del profesor de esta villa D. Gines Martin Gabarron por el Sr.

- D. Miguel Garcia
- " Lorenzo Pagan
- " Gines Garcia
- " Jose Ant. Garcia
- " Jose Vidal
- " Pedro Leonesa
- " Lorenzo Pagan
- " Jose Lorente
- " Gines Hernandez
- " Jose Garcia

Elevacion  
de 1.100 pts. al  
haber de los  
maestros del  
municipio.

